



Estimados Padres de Familia:

La presente comunicación detalla información importante a tener en cuenta al término del presente e inicio del próximo periodo escolar. El colegio se sujetará estrictamente a la información que se proporciona en esta circular.

Año Escolar 2015

- **Pago de pensiones del año escolar 2015**

Los padres de familia que cancelen las pensiones pendientes a Diciembre 2015, podrán recoger las Tarjetas de Información de sus hijos en las ceremonias de clausura. Los padres de familia que cancelen la última cuota de pensión en los últimos 2 días hábiles antes de la clausura deberán presentar el voucher del pago respectivo.

Año Escolar 2016

- **Inscripción de alumnos nuevos en grados intermedios**

Se realizará en recepción, a partir del 14 diciembre en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Las vacantes generadas para el periodo escolar 2016 son las siguientes:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Primaria: 4° grado (01 vacante)
5° grado (02 vacantes) |
|--|

Requisitos:

1. Partida de nacimiento del postulante.
2. Original y Copia nítida del D.N.I. del postulante.
3. Constancia de Matrícula a través del sistema SIAGIE del Ministerio de Educación indicando el código modular del colegio de procedencia.
4. Constancia de No Adeudo.
5. Libreta de notas del postulante hasta el 4to bimestre
6. Conocimientos de inglés
7. Original y Copia del D.N.I. de los padres.
8. Originales y Copias de las boletas o recibos de honorarios profesionales de ambos padres (los tres últimos meses).
9. Tres cartas de referencia personal, en las que la persona que firma da fe de conocer a los padres del postulante en su calidad moral. (*Estas cartas son solicitadas únicamente a los padres nuevos.*)

Informes: E-mail: secretaria@cma.edu.pe y/o Teléfono 424-7357 anexo: 128

Las evaluaciones que rendirán los postulantes a grados intermedios serán: Psicológica, de matemática, comunicaciones e inglés, y se realizarán el martes 05 y miércoles 06 de enero del 2016 a las 09:00 a.m. Cada postulante debe traer su cartuchera con lápiz, lapicero, borrador, tajador, regla y colores.

- **Matrícula 2016**

El proceso se iniciará a partir del martes **22 de diciembre 2015** y hasta el viernes **19 de febrero de 2016**, cumpliendo los siguientes requisitos y orden:

1. **Entregar a su consejero la "Declaración del Padre de Familia"** (anexo 6) debidamente firmada hasta el día de la clausura de cada nivel.
2. **La matrícula se realizará a través de la Intranet SieWeb por lo que Ud. debe actualizar sus datos** vía Intranet con toda la información solicitada. Si Ud. no cuenta con su usuario o password debe solicitarlo por correo a dti@cma.edu.pe enviando sus datos completos y los de su hijo (a).
3. **No registrar deudas con el colegio.**
4. **Solo para alumnos de 1° de secundaria 2016: Entregar Certificado médico integral completo**, que incluya hemograma, rayos x, evaluación oftalmológica, auditiva, odontológica y ortopédica, en la recepción del colegio
5. **Después de cumplir con los requisitos anteriores, pueden cancelar la matrícula del año escolar 2016** a través de los Bancos Continental o Scotiabank desde el martes **22 de diciembre** de 2015 y hasta el viernes **19 de febrero** de 2016.

- **Promoción, Recuperación, Repitencia**

- **Nivel Inicial y Primer Grado**

Los estudiantes son promovidos al grado superior en forma automática.

- **De Segundo a Sexto grado de Primaria**

Son promovidos al grado superior los alumnos que hayan aprobado todas sus asignaturas.

- Los alumnos de **2do. a 4to.** grado que no alcancen **nota aprobatoria (A)** en *Matemática y Comunicación* y,
- Los alumnos de **5to. y 6to.** grado que no alcancen **nota aprobatoria (A)** en *Matemática, Comunicación, Personal Social y Ciencia y Ambiente*, rendirán Exámenes de Recuperación en las siguientes fechas, previo pago del derecho de examen S/. 30.00 (Treinta y 00/100 nuevos soles), por curso.

✓ Matemática	Miércoles 03 de febrero	10:00 a.m.
✓ Comunicación	Jueves 04 de febrero	09:00 a.m.
✓ Inglés	Jueves 04 de febrero	11:00 a.m.
✓ Ciencia y Ambiente	Viernes 05 de febrero	09:00 a.m.
✓ Personal Social	Viernes 05 de febrero	11:00 a.m.

Los alumnos deben presentarse con los útiles necesarios para rendir su evaluación (lapicero, lápiz, borrador, colores y tajador.)

Nota: Los resultados serán entregados el miércoles 10 de febrero a partir de las 10:00 a.m. en Secretaría.
Serán promovidos al grado superior aquellos alumnos que después del Examen de Recuperación Pedagógica obtengan nota "A". Luego de este proceso los alumnos podrán matricularse en el grado que les corresponda.

➤ **Primero a Cuarto Grado de Secundaria**

Al término del año lectivo serán promovidos los alumnos que hayan aprobado todas sus asignaturas. Los alumnos *desaprobados hasta en tres asignaturas podrán subsanarlas rindiendo los Exámenes de Recuperación.*

Repetirán el grado los alumnos **desaprobados en cuatro o más asignaturas, incluyendo la asignatura de subsanación (cargo).**

Examen de Recuperación

Los alumnos que tengan de uno a tres cursos desaprobados en diciembre incluido la asignatura de subsanación, *rendirán las pruebas de recuperación* previo pago del derecho correspondiente S/.30.00 (Treinta y 00/100 Nuevos Soles) por curso.

Las fechas de la evaluación son:

Miércoles 03 de Febrero	Curso de Matemática	09:00 a.m.
	Cursos de: Ciencias Naturales/ Física/ Química	11:00 a.m.
Jueves 04 de Febrero	Cursos de Letras	09:00 a.m.
	Cursos de Idiomas	11:00 a.m.

Nota: El alumno(a) será promovido(a) al grado inmediato superior solo al aprobar las asignaturas o con una asignatura desaprobada, sea ésta de aplazado o subsanación.

Los alumnos deben presentarse con los útiles necesarios para rendir una evaluación (lapicero, lápiz, borrador, tajador, regla, etc.)

La matrícula de los alumnos al grado correspondiente depende de los resultados, que serán entregados el miércoles 10 de febrero a partir de las 10:00 a.m. en Secretaría.

➤ **Programa de Recuperación Académica 2016 Matemática de 5° grado de Primaria a 4° grado de Secundaria**

Las clases se iniciarán el martes 05 de enero y se realizarán los días martes, miércoles y jueves hasta el jueves 28 de enero. Se enviará comunicado con las especificaciones.

➤ **Quinto Grado de Secundaria**

Los alumnos del 5° grado que en diciembre tengan de uno a tres cursos desaprobados, incluido el curso de subsanación, deberán rendir sus Exámenes de Recuperación previo pago de los derechos correspondientes S/30.00 (Treinta y 00/100 Nuevos Soles), por curso, según el siguiente rol:

Martes 05 de enero	Cursos de Ciencias	9:00 a.m.
Miércoles 06 de enero	Cursos de Letras	9:00 a.m.
Jueves 07 de enero	Cursos de Idiomas	9:00 a.m.

Los alumnos del 5° grado que sean desaprobados en enero pueden solicitar, por escrito, una nueva evaluación después de 30 días.

• **DIA DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2016 (PRIMER DÍA DE CLASES).**

✓ Nivel Inicial	Martes 01 de marzo de 2016	De 8:00 a.m. a 12:00 m.
✓ Nivel Primaria y Secundaria	Viernes 04 de marzo de 2016	De 7:40 a.m. a 12:30 p.m.

Los alumnos deben traer su tarjeta de proximidad (fotocheck) y marcar su entrada y salida al colegio todos los días.

➤ **Semana de adaptación Nivel Inicial:** del martes 01 al viernes 04 de marzo De 8:00 a.m. a 12:00 m

➤ **HORARIO DE CLASES DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2016**

✓ Nivel Inicial Lunes a viernes De 7:45 a.m. a 1:30 p.m.

NOTA: La puerta de Tafur se abre a las 7:00 a.m. y los alumnos pueden ingresar a sus salones a partir de las 7:20 a.m.. Las clases empiezan a las 7:45:00 a.m. Se considerará **tardanza** al Colegio a partir de las **7:45:00 a.m.**

✓ Nivel Primaria 1° Grado Lunes a Viernes De 7:30 a.m. a 2:45 p.m.

2° a 6° Grado Lunes a Jueves De 7:30 a.m. a 3:45 p.m.
Viernes De 7:30 a.m. a 2:15 p.m.

✓ Nivel Secundaria Lunes a Viernes De 7:30 a.m. a 3:45 p.m.

NOTA: Para una mejor atención a los padres de familia que trabajan, la puerta de Sihuas se abre a las 7:00 a.m. para que los alumnos esperen en el patio. El ingreso a sus salones es a partir de las 7:30 a.m. Las clases empiezan a las 7:40:00 a.m. Se considerará tardanza al Colegio a partir de las 7:40:00 a.m.

➤ **CALENDARIZACIÓN PARA EL PERIODO 2016**

Primer Periodo	Del 01 de marzo al 06 de mayo*	Descanso	Del 09 al 13 de mayo
	Del 04 de marzo al 06 de mayo**	Descanso	Del 09 al 13 de mayo
Segundo Periodo	Del 16 de mayo al 22 de julio	Descanso	Del 25 de julio al 05 de agosto
Tercer Periodo	Del 08 de agosto al 07 de octubre	Descanso	Del 10 al 14 de octubre
Cuarto Periodo	Del 17 de octubre al 19 de diciembre		

* Nivel Inicial

** Nivel Primaria y Secundaria

• **CONTROL MEDICO**

Recomendamos utilizar el período vacacional para llevar a sus hijos a un control médico general para prevenir y/o corregir probables problemas de salud.

• **ANEXOS**

Hacemos de su conocimiento, que la presente circular con sus respectivos anexos estarán disponibles en la **Página Web del Colegio a partir de la fecha**, excepto el **Anexo 4 – Lista de Útiles** que estará a partir del día **viernes 08 de enero 2016**.

Se adjunta solamente la **Declaración del Padre** para ser devuelta firmada en la fecha indicada.

Agradecemos a nuestro buen Dios por su compañía y protección a lo largo de todo este año permitiendo que terminemos satisfactoriamente el periodo escolar 2015. Es nuestro deseo que la paz y el amor de nuestro Señor reinen en sus corazones.

Atentamente,
COLEGIO MARIA ALVARADO



Eliana Rodríguez Lorca
Directora

- Adj. **Anexo 1** Uniforme Escolar.
Anexo 2 Seguro de Renta Estudiantil y Seguro en Caso de Accidentes Estudiantiles.
Anexo 3 After School Care Program / Servicio de Almuerzo
Anexo 4 Lista de Útiles para el Año Escolar 2016.
Anexo 5 Información Económica
Anexo 6 Declaración del Padre de Familia

✂-----

Por favor, sírvanse entregar a su Consejera/o el talón firmado el día **martes 15** de diciembre.

Señora Directora
Colegio María Alvarado

N° de Orden _____

Hemos leído cuidadosamente y tomado debida nota de la Circular N° 027-2015-Dirección que contiene información importante sobre el Año Escolar 2016.

Nombre del alumno/a _____ Gr./Sec. _____

Lima, __ de diciembre de 2015

Firma del padre / madre



ANEXO N° 1

Diciembre 14, 2015

INFORMACIÓN SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR

Uniforme de Verano

Nivel Inicial

1. Short azul según modelo (niños), pantaloneta según modelo (niñas) y polo blanco del consejo estudiantil modelo 2014 zapatillas y medias blancas.
2. Uniforme de psicomotricidad: Short según modelo (niños), pantaloneta según modelo (niñas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas no tobilleras.
Para el año 2016 los colores de los polos son los siguientes:
Nursery: Azules Pre Kinder: Rosados Kinder: Verdes

Nivel Primaria

1. Bermuda o pantalón de jean color azul (modelo clásico).
2. Polo blanco del Consejo Estudiantil modelo 2014
3. Zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color con medias blancas, o sandalias negras, blancas o marrones con hebilla (no slaps, ni ballerinas.)
4. Uniforme de Educación Física: Short (niños), pantaloneta (niñas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas no tobilleras. A partir de 6°, los alumnos deben asistir desde casa con el pantalón de buzo sobre la pantaloneta y/o short.
5. El color de los polos de Educación Física para el año 2016 es el siguiente:

1er. Grado	Rojos	3er. Grado	Azules	5to. Grado	Verdes
2do. Grado	Amarillos	4to. Grado	Rosados	6to. Grado	Rojos

Nivel Secundaria

1. Bermuda o pantalón de jean color azul (modelo clásico).
2. Polo blanco del Consejo Estudiantil modelo 2014
3. Zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color con medias blancas, o sandalias negras, blancas o marrones con hebilla (no slaps, ni ballerinas).
4. Uniforme de Educación Física: Short según modelo (varones), pantaloneta según modelo (damas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas no tobilleras.
Los alumnos deben asistir desde casa con el pantalón de buzo sobre la pantaloneta y/o short.
5. El color de los polos de Educación Física para el año 2016 es el siguiente:

1er. Grado	Amarillos	3er. Grado	Rosados	5to. Grado	Rojos
2do. Grado	Azules	4to. Grado	Verdes		

UNIFORME OFICIAL

Nivel Inicial

1. Mandil de Vichy azul (según color y modelo).
2. Buzo azul según modelo y polo del color de la promoción según modelo, zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color y medias blancas, **no tobilleras**. Su uso será obligatorio todos los días.
3. Bolsa de aseo de vichy azul con polo del color de la promoción según modelo para cambiarse diariamente.
4. Es opcional el uso de una Casaca y/o Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, y se ajustarán al color del colegio.

Nivel Primaria (1er. a 6to. grado)

Niñas

1. Jumper (según color y modelo).
2. Blusa blanca manga corta con logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules que lleguen hasta debajo de la rodilla (según color y modelo).
6. Zapato escolar color negro.
7. Mandil celeste a la altura de la rodilla, con cuello, puños y borde de bolsillos color rosado. (según modelo).
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul según modelo con logo, pantaloneta azul, polo de acuerdo al color de la promoción manga corta (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas, **no tobilleras**.
9. Bolsa de aseo que contenga una toalla mediana, jabón y polo de educación física del color de su grado para cambiarse.

Niños

1. Pantalón (según color y modelo).Correa negra.
2. Camisa blanca manga corta con logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules.
6. Zapatos negros modelo escolar con pasador.
7. Mandil celeste a la altura de la rodilla.(según modelo).
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con logo, polo de acuerdo al color de su grado manga corta (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas, **no tobilleras**.
9. Bolsa de aseo que contenga una toalla mediana, jabón y polo de educación física del color del grado para cambiarse.

Nivel Secundaria

Mujeres

1. Falda azul según color y modelo.
2. Blusa blanca manga corta con logo del colegio (según modelo).
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules que lleguen hasta debajo de la rodilla (según color y modelo).
6. Zapatos escolar color *negro sin taco*.
7. **Dos mandiles**, del color correspondiente a su grado. (según color y modelo).El largo del mandil debe llegar a la rodilla.
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con el logo del colegio (pantalón y casaca), pantaloneta, dos polos de acuerdo al color de su grado con el logo del colegio (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas, **no tobilleras**.
9. Bolsa de aseo que contenga toalla mediana, jabón y desodorante en barra o bolilla (**no spray**).

Varones

1. Pantalón azul (según color y modelo) y correa negra.
2. Camisa blanca manga larga con el logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo). Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima.
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Corbata azul con el logo del colegio.
6. Medias azules.
7. Zapato escolar color *negro*.
8. **Dos sacos de trabajo** del color correspondiente a su grado (según color y modelo establecidos).
9. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con el logo del colegio, short, dos polos de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas no tobillera).
10. Bolsa de aseo que contenga toalla mediana, jabón y desodorante en barra o bolilla (**no spray**).

Nota: *Todas las prendas deben estar marcadas con su nombre y apellidos (no iniciales), grado y sección.*

El Colegio ha dispuesto que el uniforme debe confeccionarse siguiendo el modelo oficial o adquirirse en las empresas proveedoras sugeridas. Las direcciones de los proveedores sugeridos podrán ser solicitadas en la Recepción del plantel.

Recomendamos que el uniforme completo sea adquirido en los primeros meses del año aprovechando las campañas escolares. LINK MANUAL DE UNIFORMES: http://www.lhs.edu.pe/web1/images/areas/manual_uniformes.pdf

Atentamente,
COLEGIO MARIA ALVARADO
Dirección



ANEXO N° 2

INFORMACION SOBRE SEGURO DE RENTA ESTUDIANTIL Y EL SEGURO EN CASO DE ACCIDENTES

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

De acuerdo a las normas del Ministerio de Educación, los alumnos que no cuenten con un Seguro Médico (de cualquier aseguradora estatal o particular), no podrán participar de viajes, visitas de estudio, actividades deportivas, etc. que organice el colegio.

SEGURO DE RENTA ESCOLAR

Otro programa sugerido para su contratación es el Seguro de Renta Escolar, que garantiza los gastos de educación de sus hijos en caso del fallecimiento prematuro y/o invalidez del ASEGURADO, por cualquiera de los riesgos cubiertos en la póliza y hasta el límite de la Pensión Mensual Garantizada en la misma. De esta manera sus hijos tendrán garantizado el pago de las pensiones hasta la culminación de sus estudios en el centro educativo.

Atentamente,
COLEGIO MARIA ALVARADO
Dirección



ANEXO N° 3

AFTER SCHOOL CARE PROGRAM 2016

El AFTER SCHOOL CARE PROGRAM es uno de los servicios opcionales que el colegio pone a disposición de los padres de familia, considerando la actual situación que afrontan muchos hogares, especialmente cuando ambos padres trabajan y no pueden supervisar y atender a sus hijos después del horario escolar.

El desarrollo del programa de los alumnos está debidamente supervisado por personal docente especializado. Por sus características y exigencias este servicio tiene un cupo limitado de alumnos.

Este programa está destinado al cuidado de los alumnos de Inicial, 1° y 2° de Primaria y funciona en el siguiente horario:

- ✓ Nivel Inicial: 1:30 p.m. a 7:00 p.m.
- ✓ 1° y 2° Primaria: Desde su hora de salida hasta las 7:00 p.m. (lunes a viernes)

Costo: S/. 15.00 por día

Todo retraso en el recojo de los alumnos nos obliga a incurrir en gastos adicionales que serán cobrados a los padres de familia que incumplan este horario.

➤ Desarrollo de Actividades

- ✓ Estudio y tareas.
- ✓ Recreación (juegos, lecturas, trabajos manuales, etc.).

➤ Ofrecemos

- ✓ Refuerzo de los hábitos básicos de estudio, orden y disciplina.
- ✓ Colaboración directa con el hogar para afianzar valores y principios de Vida Cristiana.

BABYSITTER

Todo retraso en el recojo de los alumnos nos obliga a incurrir en gastos adicionales que serán cobrados a los padres de familia que incumplan con el recojo del alumno en el horario que corresponde. En caso de no recoger a su hijo(a) a la hora de salida, tendrá que cancelar el **costo de S/.8:00 soles** por hora o fracción por concepto de cuidado del alumno(a) ya que por seguridad los alumnos no pueden estar sin la atención de un adulto.

SERVICIO DE ALMUERZO

El servicio de almuerzo no es obligatorio, y es brindado por un concesionario en los horarios de refrigerio. Todos los alumnos que lo deseen pueden solicitarlo con la debida anticipación.

Horario de Almuerzo

- ✓ 12:00 m. – 12:30 p.m. Alumnos de Primaria (1° y 2° grado)
- ✓ 12:15 p.m. – 12:45 p.m. Alumnos de Primaria (3° a 6° grado)
- ✓ 12:45 p.m. – 01:30 p.m. Alumnos de Secundaria
- ✓ 01:45 p.m. – 02:30 p.m. Alumnos de Inicial

Costo

- ✓ Inicial, Primaria y Secundaria **S/. 8.50**

Nota: El pago es anticipado los días *lunes* y *viernes* *directamente con el concesionario en el ambiente asignado por el colegio.*

Atentamente,
COLEGIO MARIA ALVARADO
Dirección



ANEXO N° 4

CONDICIONES ECONÓMICAS, A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Dirección del Colegio María Alvarado, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento que para el próximo año lectivo 2016, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

a)	Derecho de Inscripción (aplicable solo a postulantes al Año Escolar 2017)	S/. 200.00
b)	Cuota de Ingreso (aplicable solo para alumnos nuevos-Año Escolar 2017)	S/. 6,000.00
c)	Matrícula o Ratificación Año Escolar 2016 (sólo para alumnos que hayan cursado el año anterior en nuestra institución)*	
	Nivel Inicial	S/. 750.00
	Nivel Primaria	S/. 990.00
	Nivel Secundaria	S/. 990.00
d)	Pensiones de Marzo a Diciembre 2016 (Pago anual dividido en 10 cuotas) *	
	<i>De la 1ra. a la 9na. cuota.</i> Vencimiento: Último día de cada mes.	
	<i>10ma. Cuota.</i> Vencimiento: Último día de clases.	
	Nivel Inicial	S/. 750.00
	Nivel Primaria	S/. 990.00
	Nivel Secundaria	S/. 990.00
e)	Taller Estimulación Temprana (Servicio a la Comunidad opcional, cuyo pago anual es dividido en 9 cuotas) Vencimiento: Último día de cada mes.	S/. 250.00
f)	After School Care Program (Servicio opcional para el cuidado de alumnos fuera de la hora de clases) Costo por día	S/. 15.00
g)	Servicio de almuerzo (Servicio opcional por día) Inicial, Primaria y Secundaria	S/. 8.50
h)	Trámites administrativos:	
	• Certificados de Estudios	S/. 50.00
	• Constancias de Estudios	S/. 20.00
	• Certificado de Conducta	S/. 25.00
	• Duplicado de libretas	S/. 10.00
	• Constancia Varios	S/. 20.00
	• Derecho de Graduación (opcional para los alumnos que logren alcanzar los requisitos solicitados en el reglamento Interno)	S/. 200.00
	• Examen de Recuperación por curso	S/ 30.00
	• Examen de Revalidación por curso (alumnos que vienen del extranjero)	S/. 30.00
	• Duplicado de fotocheck (tarjeta de proximidad)	S/. 30.00

❖ Los costos de la matrícula y pensión de enseñanza considerados para el Año Escolar 2016 se encuentran sujetos a incrementos por aplicación de Dispositivos Legales o Normas que provengan del Gobierno o Sector Educación, la cuota de ingreso comprenderá la cuota de matrícula de los alumnos nuevos.

Atentamente,
COLEGIO MARIA ALVARADO
Dirección



AÑO ESCOLAR 2016

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO 2016

El Padre de Familia o Apoderado, que suscribe el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, concordante con el Artículo 5º de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo N° 882, con los Artículos 5º, inc. d) y, 6º, inciso e) del Decreto Supremo N° 011-98-ED:

PRIMERO.- DECLARA: Conocer el marco doctrinal que sustenta la educación del Colegio María Alvarado está promovido por la Iglesia Metodista del Perú, y por tanto, sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, expresando su compromiso de observar y respetar dicho marco doctrinal y Reglamento mencionado, significándose que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º de la Constitución Política del Estado, la enseñanza se imparte en todos los niveles con sujeción a los principios institucionales y a los fines de la correspondiente Institución Educativa.

SEGUNDO.- DECLARA: Conocer la información proporcionada por el Colegio, respecto al Costo del Servicio Educativo para el Año 2016 y asumir el compromiso de honrar con el pago de las pensiones de enseñanza, a partir del día siguiente útil del mes en el que se proporcionó el servicio educativo, reconociendo que el Presupuesto de Operación e Inversión del Colegio se financia, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio, así como la adquisición de bienes y pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.); y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita intereses y recargos que se establecen en la Institución, de acuerdo a Ley.

TERCERO.- DECLARA: Conocer, que el monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2016, podrán ser incrementadas de acuerdo a las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

CUARTO.- DECLARA: Conocer que es necesaria la adquisición de un Seguro contra Accidentes para su hijo(a), el cual debe ser contratado por el padre de familia o apoderado en alguna institución pública o privada y entregado al Colegio para su conocimiento y utilización en caso de ser necesaria.

QUINTO.- ACEPTA: Que, en caso que el hijo(a) o pupilo del declarante, sea retirado (a) o trasladado(a) del Colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, se compromete expresamente a no efectuar peticiones o reclamaciones ante el Colegio o Entidad Promotora del Colegio, respecto a devoluciones de los pagos de matrícula, inscripción, pensiones de enseñanza, cuota de ingreso, donaciones efectuadas.

SEXTO.- DECLARA: Conocer que el Colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados y/o a no ratificar la matrícula del alumno para el año siguiente, por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2016.

SETIMO.- ACEPTA: Que el incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio mensual, establecido por el Banco Central de Reserva del Perú, para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero (Estimado a la fecha en 5.40%, lo que equivale a un interés diario de 0.015%); y que habiendo sido citado el padre de familia o apoderado a reunión para tratar el incumplimiento en el pago de las pensiones de enseñanza, de dos o más meses, no se logre ningún entendimiento de pago de lo adeudado, o no cumpla con el cronograma de pago establecido en el convenio o acuerdo de pago, el Colegio tiene la facultad de informar de tales incumplimientos a una Central de Riesgo.

OCTAVO.- CONOCE que los primeros responsables de la educación de sus hijos son los padres y **ASUME** el compromiso de participar en el proceso educativo de su menor hijo o hijos, que proporciona la Institución Educativa, concurriendo a las actividades académicas, formativas y recreativas, para las que sea convocado; y especialmente en dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en los casos de terapias familiares y presentación de informes de acompañamientos externos de su hijo o hijos.

NOVENO.- PRECISA: Que la persona o personas obligadas al pago de la cuota de matrícula, pensiones de enseñanza y otros, señalados anteriormente, son _____ (Padres de familia o apoderado, debidamente acreditado con poder otorgado por escritura pública, mandato judicial o acuerdo extrajudicial), identificado con _____, y con domicilio en: _____

DECIMO.- DECLARA: Conocer que las libretas de notas sólo serán entregadas a los padres de familia o apoderados que se encuentren al día con el pago de las pensiones de enseñanza.

DECIMO PRIMERO.- CONOCE: Que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, dentro del marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas, a que está facultada la Institución Educativa, durante el año lectivo puede variarse el cuadro de distribución de horas, en procura de optimizar el servicio educativo, asegurando que se cumplan con las horas mínimas establecidas para cada nivel educativo.

DECIMO SEGUNDO.- SE OBLIGA: A no involucrar a la Institución Educativa, en los procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asunto de tenencia, patria potestad y régimen de visitas, de su hijo(a) o hijos(as)

DECIMO TERCERO.- SE OBLIGA: A presentar, en su caso, el poder de representación de su menor hijo (a), contenido en escritura pública, documento judicial o extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres.

DECIMO CUARTO.- ACEPTA: reconocer que, lo establecido en la presente DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO, por constituir acuerdo entre partes, es de cumplimiento obligatorio por parte de la Institución Educativa y los padres de familia o apoderados.

Lugar y fecha: _____

Nombre del alumno: _____

Padres de Familia o Apoderado : _____

Firma: _____

Documento de Identidad: _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____

COLEGIO MARIA ALVARADO

Directora: Eliana Lucía Rodríguez Lorca: _____